



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES

Nº EXPEDIENTE: 06/2022

DATOS PREVIOS

Programa / Convocatoria:	Ayudas para la implementación de la normativa de residuos.
Fecha de convocatoria y publicación:	Orden 458/2022, de 25 de febrero. Publicación BOCM – 4/03/2022
Administración que gestiona la ayuda:	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, de la Comunidad de Madrid.

Objeto de la ayuda:

Convocatoria de ayudas destinadas a acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de residuos, garantizar el cumplimiento de nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos y reducir el depósito en vertedero, contribuir a la lucha contra el cambio climático e implementar estrategias de economía circular.

Las actuaciones financiadas en esta Orden se integran en la política palanca V "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora", Componente 12 "Política Industrial España 2030", Inversión 3 "Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular" (C12.I3), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

DATOS DE PRESENTACIÓN:

Fecha de presentación de solicitud:	27/06/2022
Proyectos presentados:	<ul style="list-style-type: none">- 1. Proyecto piloto de compostaje doméstico (Línea 1, sublínea 1.2)- 2. Proyecto Puntos limpios móviles (Línea 4, sublínea 4.1)- 3. Proyecto Biotrituradora (Línea 1, sublínea 1.1)
Presupuesto total:	119.457,25 euros.
Subvención solicitada:	74.857,50 euros (90% máximo de la cuantía máxima financiable)
Plazo máximo de resolución:	4 meses contados desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro del órgano competente.





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Descripción de los proyectos:

- 1. **Proyecto piloto de compostaje doméstico:** Implantación de un proyecto piloto de compostaje doméstico para el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con la implantación de 100 compostadoras domésticas. Desde el consistorio se quiere fomentar el compostaje para mejorar la recogida de biorresiduos.
- 2. **Proyecto Puntos limpios móviles:** Implantación de un servicio de Punto limpio móvil para el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con la implantación del mismo en diferentes puntos de ubicación del municipio, durante un periodo de tiempo previamente establecido, especialmente en las urbanizaciones más alejadas, como la Urbanización de El Bosque o la de Campodón.
- 3. **Proyecto Biotrituradora:** Implantación en el municipio de una biotrituradora industrial para restos vegetales generados en las podas, para facilitar el transporte de estos residuos y se pretende ubicar en el interior de la parcela municipal en la que está situado el Punto limpio fijo autorizado.

Comentarios / Consideraciones:

- Sólo se puede presentar una solicitud por sublínea de actuación, en el caso de las líneas 1, 3 y 4.
- Las ayudas se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, dictándose resoluciones individuales de concesión de la ayuda por orden de presentación de solicitudes.
- El importe de la subvención no superará el 90% de la cuantía máxima financiable del proyecto, no siendo elegible el IVA., con un máximo para cada línea y sublínea de ayudas.
- Las presentes ayudas quedarán sujetas al cumplimiento de los objetivos fijados en el PRTR, al régimen general de gestión y control establecido para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el Reglamento (UE) 2021/241 y al establecido para para el PRTR, así como a la normativa de la Unión Europea relativa al régimen de información y publicidad de ayudas.



VillaEcológica

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es